



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 07 de ENERO de 2016.

DECRETO EXENTO N° 116 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PAQUETERIA, FOTOCOPIAS,

ART, LIBRERIA Y ARTESANIA.

a nombre de LORENZO ANTONIO

GUTIERREZ ZUÑIGA

RUT. [REDACTED] ubicado en CAMINO MONTAÑA KM 23 LOS CUARTELES

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 " POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 DAMINO HERNANDEZ
 PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA